



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

SOLICITAR QUE SE ACORTEN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [9L/4300-0206]

##### **Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de octubre de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0206, relativa a solicitar que se acorten los plazos establecidos en relación con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 279, correspondiente al día 2 de octubre de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0206]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1.- Solicitar que se acorten los plazos establecidos, dado que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género significa luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres.

2.- Solicitar que, de manera urgente, active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del Pacto, al conjunto de las administraciones implicadas: Comunidades y Ciudades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos.

3.- Dar traslado de esta Proposición no de Ley y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como al conjunto de Ministerios implicados."